

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en el BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

Circular.

Delegación de Hacienda de la provincia de León.—*Aviso.*

Jefatura de Obras públicas de la provincia de León.—*Anuncios.*

Jefatura de minas.—*Solicitud de registro de Miguel D. G. Canseco.*

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de León.—*Recurso interpuesto por el Letrado don Lucio García Moliner.*

Otro idem por D. Angel Fernández.

Otro idem par D. Hipólito González Castañón.

Edictos de Juzgados.

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación dice a este Gobierno lo que sigue:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Orden fecha 9 del actual, comunica a este Ministerio lo siguiente:

Excmo. Sr.: Las disposiciones del vigente Reglamento de Movilización del Ejército, referentes a la formación del Censo y Estadística de ganado, carruajes y automóviles, preceptúan las operaciones necesarias para que en la época del año en que menos molestias puede causar su cumplimiento, sean declarados e inscritos dichos elementos en los respectivos Ayuntamientos en las listas que para este fin reciben de los Centros de Movilización por conducto de los Gobernadores civiles hasta el 15 de Diciembre de cada año, desde cuya fecha hasta el 25 del mismo se completa por medio de los agentes de la autoridad municipal e incluso por mediación de la Guardia Civil y Carabineros para que estén terminadas y en disposición de exponerse al público el 25 de este mes, cerrándose los primeros días de Enero, con el fin de que los Ayuntamientos las remitan a los Centros de Movilización el día 10 de Enero de cada año, lo más tarde. Es tal la trascendencia de la formación del Censo y Estadística en la elaboración del plan de defensa nacional, que sin ella los planos serían incompletos, ya que se carecería de los elementos básicos para proyectar las movilizaciones correspondientes. Pues bien, se observa tal negligencia por parte de las autoridades civiles en el cumplimiento de estas

disposiciones, que los Centros se ven imposibilitados de remitir los resúmenes reglamentarios y llaman la atención sobre los pueblos que han dejado de cumplir con esta obligación, con la sospecha vehemente, además, de que los pueblos que excepcionalmente han efectuado las operaciones del censo, lo han hecho con poca o ninguna escrupulosidad. Por todo lo expuesto, ruego a V. E. se dicten por ese Departamento de su digno cargo las disposiciones que correspondan para que por los Gobernadores civiles se exija a los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento el estricto cumplimiento de dicho Reglamento de Movilización aprobado por Decreto presidencial de 7 de Abril de 1932 y se recuerde las responsabilidades en que por su negligencia pueden incurrir, según los artículos 76 y 79 del Reglamento, tanto dichas autoridades como los propietarios de ganado y carruajes.»

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que por todos los Alcaldes de la provincia se cumpla con la debida exactitud en los datos y dentro de los plazos fijados, el servicio o que se refiere la Orden transcrita, previniéndoles que el incumplimiento de lo interesado será sancionado con el mayor rigor.

León, 23 de Octubre de 1933.

El Gobernador civil,
Salvador Elcheverría Brañas

Delegación de Hacienda de la provincia de León

A todos los Ayuntamientos
de la provincia

AVISO

Siendo numerosos los casos de abuso de franquicia postal denunciados por las oficinas de Correos, que dan lugar a la imposición de las sanciones que preceptúa el artículo 220 de la vigente Ley del Timbre, se encarece a los señores Alcaldes que para lo sucesivo la correspondencia que dirijan a estas oficinas lo hagan siempre en esta forma: DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN, y, entre paréntesis, la oficina a que se destina el pliego.

Todo ello en consonancia con lo dispuesto por el Decreto de 4 de Febrero de 1932, que concede franquicia postal a los Ayuntamientos para la correspondencia que dirijan al Delegado de Hacienda de la provincia.

León, 26 de Octubre de 1933.—El Delegado, Marcelino Prendes.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de riego con emulsión asfáltica de los kilómetros 64 y 65 de la carretera de Ponferrada a La Espina y empleo de piedra del kilómetro 92 de la carretera de León a Caboalles, he acordado en cumplimiento de la Real orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para que los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Francisco Cosmen, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es el de Villablino, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inser-

ción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 20 de Octubre de 1933.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de riego superficial de emulsión asfáltica de los kilómetros 1 al 1,097 de la carretera de tercer orden de Sahagún a Villada, he acordado en cumplimiento de la Real orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Zacarías de Dios Domínguez, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es el de Sahagún, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 19 de Octubre de 1933.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

MINAS

DON FIDEL JADRAQUE GARVISO, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE LEÓN.

HAGO SABER: Que por D. Miguel D. G. Canseco, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 16 del mes de Octubre, a las trece, una solicitud de registro pidiendo 20 pertenencias para la mina de hulla llamada *Ampliación a Informada*, sita en término de Torrebario, Ayuntamiento de San Emiliano. Hace la designación de las citadas 20 pertenencias, en la forma siguiente, con arreglo al N. v.:

Se tomará como punto de partida la estaca 3.^a del registro «Informada», núm. 9.068 y desde él se medirán 200 metros al S. 38° O. y se colocará la 1.^a estaca; de ésta 500 al O. 38° N., la 2.^a; de ésta 400 al S. 38° O., la 3.^a; de ésta 500 al E. 38° S., la 4.^a, y de ésta con 400 al N. 38° E., se llegará a la 1.^a estaca, quedando cerrado el peri-

metro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud, por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 9.114. ausencia, Jorge E. Portuondo.

León, 26 de Octubre de 1933.—Fidel Jadraque.

Administración municipal

Ayuntamiento de Villazala

El repartimiento de urbana, matrícula de industrial y repartimiento de la contribución rústica, colonia y pecuaria formados para el próximo ejercicio de 1934, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días para oír reclamaciones por cualquier contribuyente comprendidos en dichos repartimientos.

Villazala, 24 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Santiago Villadangos.

Ayuntamiento de Villafer

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días, la matrícula industrial y por el de ocho el padrón de edificios y solares y el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria, formados para el próximo ejercicio de 1934, a fin de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer las reclamaciones que procedan.

Villafer, 18 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Leandro Herrero Pérez.

*Ayuntamiento de
Láncara de Luna*

Formada la matrícula de industrial para el próximo ejercicio de 1934, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal por término de diez días para oír reclamaciones, contados desde esta fecha.

Láncara de Luna, a 26 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Modesto García.

*Ayuntamiento de
Palacio de la Valduerna*

Enrante el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, estarán de manifiesto al público en Secretaría el reparto de la contribución territorial de rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares para el próximo año de 1934, al objeto de que puedan ser examinados y oír reclamaciones.

Palacios de la Valduerna, 23 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Angel Pérez.

*Ayuntamiento de
Villaornate*

Se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, el repartimiento de la riqueza rústica y pecuaria, padrón de edificios y solares del ejercicio de 1934 y por quince días el padrón de automóviles, para oír reclamaciones.

Villaornate, 20 Octubre de 1933.—El Alcalde, Narciso García.

*Ayuntamiento de
Villaturiel*

Confeccionados los repartimientos de rústica y padrones de edificios y solares y listas cobratorias para el año de 1934, así como también la matrícula de industrial, se hallan expuestos al público por el tiempo reglamentario, a fin de oír reclamaciones.

Villaturiel, 23 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Eloy Blanco.

*Ayuntamiento de
Armunia*

Formados los documentos siguientes para el año de 1934, estarán expuestos al público en la Secretaría municipal durante el plazo reglamentario para oír reclamaciones:

Repartimiento de la contribución rústica y pecuaria.

Padrón de edificios y solares.
Padrón de vehículos automóviles.
Armunia, 24 de Octubre de 1933.
—El Alcalde, José García.

*Ayuntamiento de
Joarilla*

Terminados el padrón de edificios y solares, el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria y sus correspondientes copias y listas para el año de 1934, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal con el fin de oír reclamaciones por término de ocho días a partir del 15 del actual el primero y del 25 el segundo.

Joarilla, 12 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Serafin Gutiérrez.

*Ayuntamiento de
San Esteban de Nogales*

Formado el padrón de edificios y solares y el repartimiento de rústica y pecuaria de este Ayuntamiento, para el próximo año de 1934, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo, para oír reclamaciones, durante el plazo de ocho días, transcurridos que sean, no serán admitidas las que se presenten.

San Esteban de Nogales, 24 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Manuel Núñez.

*Ayuntamiento de
Valle de Finolledo*

El padrón de edificios y solares, repartimiento por rústica y pecuaria y matrícula industrial de este municipio para el ejercicio de 1934; quedan ambos documentos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días para oír reclamaciones.

Valle de Finolledo, 23 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Justo Alvarez.

*Ayuntamiento de
Vegacervera*

Desaparecidas en el día 13 del actual desde la villa de Boñar al pueblo de aviados, dos reses: una cabra, que tiene marcada una jota a tijera, en la paleta derecha; un macho cabrío que tiene una a marcada a tijera en el vacío izquierda y uua tijera encima del lomo; si alguno tiene conocimiento del paradero de dichas reses, se ruega den conocimiento a esta Alcaldía para dárselo a su dueño el que gratificará.

Vegacervera, 26 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Félix Alonso.

*Ayuntamiento de
Valderrueda*

Formado el padrón de edificios y solares de este Ayuntamiento para el próximo año de 1934, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días para oír reclamaciones, transcurridos los cuales, no serán admitidas las que se presenten.

* * *

Hallándose terminado el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria para el próximo año 1934, quedan expuestos al público por término de ocho días, sin excluir los festivos, para oír reclamaciones.

* * *

Formado el padrón de vehículos automóviles de este municipio para el año de 1934, queda expuesto por quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, admitiéndose en dicho plazo, las que contra el mismo se presenten.

Valderrueda, 23 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Dionisio Gutiérrez.

*Ayuntamiento de
San Pedro de Bercianos*

En virtud de lo preceptuado en el artículo 5.º del vigente Reglamento de Hacienda municipal, queda de manifiesto en la Secretaría municipal por término de ocho días hábiles el proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1934, durante los cuales y ocho más siguientes pueden formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes por cualquier vecino de esta localidad.

° ° °

Así mismo y por el plazo de quince días, se hallan también expuestas al público en la Secretaría, las ordenanzas confeccionadas para la exacción del repartimiento general de utilidades por el Ayuntamiento pleno y Juntas administrativas, durante cuyo plazo pueden ser examinadas y presentadas contra las mismas las reclamaciones oportunas.

San Pedro de Bercianos, 25 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Luis Ordás.

*Ayuntamiento de
Matallana*

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario que ha de regir para el próximo año de 1934, queda de

manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles con arreglo al artículo 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los quince días hábiles siguientes podrá todo habitante del término formular respecto a los mismos las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

* * *

El Ayuntamiento pleno, en sesión del día 21 del actual, acordó aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1932.

Lo que se hace público en cumplimiento de dicho acuerdo, para general conocimiento.

Matallana, 23 de Octubre de 1933.—El Alcalde, T. Rodríguez.

Ayuntamiento de Prioro

Hallándose confeccionados el reparto de la contribución sobre la riqueza rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares de este término para el próximo ejercicio de 1934, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Prioro, 24 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Miguel Prieto.

Ayuntamiento de Castropodame

Confeccionados el padrón de edificios y solares y el repartimiento de rústica y pecuaria de este Ayuntamiento para el año de 1934, se hallan de manifiesto al público por el plazo reglamentario, con el fin de oír las reclamaciones que sean justas.

Castropodame, 24 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Emilio Martín.

Ayuntamiento de Boñar

Formado por la Junta pericial de este Ayuntamiento el reparto de la contribución, riqueza rústica y pecuaria para el año próximo de 1934, se halla expuesto al público en la Secretaría por término de ocho días, a fin de oír reclamaciones.

Boñar, 24 de Octubre de 1933.—El Alcalde, M. Población.

Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea

Formados los repartimientos de las contribuciones rústica, pecuaria y urbana para el próximo ejercicio económico de 1934, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Santa María del Monte de Cea, 25 de Octubre de 1933.—El Alcalde, M. Saelices.

Ayuntamiento de Magaz de Cepeda

Formados los repartimientos de rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares, se hallan expuestos al público, con el fin de oír reclamaciones, en la Secretaría municipal, por el plazo reglamentario de ocho días, durante cuyo plazo podrán los contribuyentes en ellos comprendidos formular cuantas reclamaciones crean justas.

Magaz de Cepeda, 25 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Lorenzo González.

Ayuntamiento de Matallana

Formado el repartimiento de la contribución rústica y colonia de este término municipal para el próximo año de 1934, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes y formular cuantas reclamaciones crean convenientes.

Matallana, 25 de Octubre de 1933.—El Alcalde, T. Rodríguez.

Ayuntamiento de Valdeteja

Confeccionados el padrón de edificios y solares y el repartimiento de rústica y pecuaria, de este Ayuntamiento, para el año de 1934, se hallan expuestos al público por el plazo reglamentario, en esta Secretaría, para oír reclamaciones.

Valdeteja, 23 Octubre de 1933.—El Alcalde, Francisco González.

Ayuntamiento de Galleguillos de Campos

Formado el padrón de edificios y solares de este Ayuntamiento para el año de 1934, como igualmente los

repartos de rústica y pecuaria para el expresado año, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el tiempo reglamentario para oír reclamaciones que estimen pertinentes.

Galleguillos de Campos, 23 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Faustino Calvo.

Ayuntamiento de Cubillas de los Oteros

En la oficina de esta Secretaría y para oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público durante ocho días los repartimientos de la riqueza rústica y pecuaria y la matrícula de industrial de este municipio para el año de 1934.

Cubillas de los Oteros, 25 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Pascasio García.

Ayuntamiento de Valdesamario

Confeccionados los repartimientos de rústica y pecuaria, y el de Urbana de este Municipio para el año de 1934, se hallan expuestos al público en esta Secretaría municipal por término de quince días para oír reclamaciones.

Valdesamario, 20 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Manuel García.

Ayuntamiento de Castrofuerte

Formados los repartimiento de la contribución rústica y urbana para el año de 1934, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días para que puedan ser examinados y oír las reclamaciones que se presenten.

Castrofuerte, 25 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Idefonso Murciego.

Ayuntamiento de Villadecanes

Hallándose confeccionado el repartimiento de la riqueza rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares de este Ayuntamiento, para el próximo ejercicio de 1934 se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a partir del día 25 del corriente, con el fin de oír reclamaciones, en la inteligencia que una vez transcurrido dicho plazo, no serán admitidas las que se presenten.

Villadecanes, 23 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Ricardo Viforcós.

*Ayuntamiento de
Villablino*

Se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Por plazo de ocho días, los repartimientos de rústica y pecuaria y padrones de urbana.

Por diez días la matrícula de subsidio.

Por el de quince, el padrón de vehículos automóviles que ha de regir para la patente respectiva en el citado año.

Las que no se interpongan en los mencionados plazos, serán desde luego desestimadas.

Villablino, 21 de Octubre de 1933.—El Alcalde, José Valero.

*Ayuntamiento de
Calzada del Coto*

Formado el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria y padrón de edificios y solares, que han de regir para el año de 1934, se hallan expuestas al público por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de oír reclamaciones.

Calzada del Coto, 25 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Urbano Andrés.

*Ayuntamiento de
Villamartin de Don Sancho*

Confeccionados los repartimientos de rústica, pecuaria y urbana, para el próximo año de 1934, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, para que puedan ser examinados por cuantos lo deseen y hagan las reclamaciones que crean justas.

Villamartin de Don Sancho, 25 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Guillermo Fernández.

*Ayuntamiento de
Pola de Gordón*

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, para el próximo ejercicio de 1934, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y quince días más, pueden los interesados formular las reclamaciones que crean convenientes.

La Pola de Gordón, 27 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Jesús Fernández Ruiz.

*Ayuntamiento de
Gradefes*

Formados los repartimientos de rústica, colonia y pecuaria de este Municipio que han de regir en el año próximo de 1934, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, que empezarán a contarse desde el día 25 del corriente, a fin de que durante dicho plazo puedan ser examinados por cuantos lo deseen y hagan las reclamaciones que crean pertinentes.

Gradefes, 23 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Lino Población.

*Ayuntamiento de
Riello*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el próximo ejercicio de 1934, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal para oír reclamaciones por término de quince días, finido el cual y durante otro plazo de quince días podrán interponerse éstas ante la Delegación de Hacienda de la provincia por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal vigente.

Riello, 27 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Pedro García.

*Ayuntamiento de
Barjas*

Confeccionado el padrón de edificios y solares y el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria formado por este Ayuntamiento para el año de 1934, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, a fin de oír reclamaciones.

Barjas, 25 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Santiago García.

*Ayuntamiento de
Vegarienza*

Confeccionado por esta Junta pericial, el repartimiento de la contribución rústica, colonia y pecuaria para el año de 1934, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días, a fin de ser examinado por los contribuyentes en los mismos comprendidos, y formular las reclamaciones que consideren justas.

Vegarienza, 24 de Octubre de 1933.—El Alcalde, A. Fernández.

*Ayuntamiento de
Candín*

Con el fin de oír reclamaciones estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por los plazos reglamentados, el repartimiento rústica y pecuaria, padrón de edificios y solares de este municipio, que han de servir de base para el próximo año de 1934, a fin de que por los contribuyentes en él comprendidos formulen las que consideren justas.

Candín, 25 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Bienvenido Cachón.

*Ayuntamiento de
Villamañán*

Se hallan formados y expuestos al público en la secretaría municipal por el término legal, los documentos cobratorios siguientes:

El padrón de edificios y solares para 1934.

El repartimiento de rústica y pecuaria para 1934.

Padrón de vehículos automóviles.

Matrícula Industrial.

Villamañán, 27 de Octubre de 1933.—El Alcalde, José Muñiz.

*Ayuntamiento de
Gusendos de los Oteros*

Formados para el año de 1934 los repartimientos de contribución sobre riqueza rústica y pecuaria y padrón de edificios y solares quedan expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a contar del 25 del mes actual, para oír reclamaciones.

Gusendos de los Oteros, 25 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Feliciano Pastrana.

*Ayuntamiento de
Riaño*

Este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, designó Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el año próximo, cuya lista se halla de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de los interesados.

Contra estos nombramientos podrán presentar en el plazo de ocho días, a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, las reclamaciones que sean justas.

Riaño, 27 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Agustín García.

**JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO
ELECTORAL DE LEÓN**

Relación de los vocales designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral, durante el bienio de 1934-35, que se publica en el **BOLETÍN OFICIAL**, para que los agraviados puedan recurrir en el plazo de diez días ante el Presidente de la Junta provincial.

Castrillo de los Polvazares

Juez-Presidente, D. Blas Sastre Gorgojo; Concejal, D. Miguel Paz Roldán; Oficial retirado, D. Gregorio Sanz Fuentes.

Suplentes: Concejal, D. Indalecio Alonso Acebo; ex-Juez, D. Julián García Martínez.

Villagatón

Juez-Presidente, D. Santiago Martínez García; Concejal, D. Gregorio Martínez Martínez; Oficial retirado, don Luis Blanco Incógnito.

Suplentes: Concejal, D. Ramón Alvarez Osorio; ex-Juez, D. Pascual Cabezas Fernández.

Truchas

Juez-Presidente, D. Francisco Morla Sabugo; Concejal, D. Nemesio Escudero Morán; Jubilado, D. Inocencio Casado Alonso.

Suplente: Concejal, D. Benigno Liébana García.

Rabanal del Camino

Juez-Presidente, D. Agustín Blanco Crespo; Concejal, D. Antonio Escudero Cepedano; ex-Juez, D. José Martínez Alonso.

Suplentes: D. Felipe Rodríguez Fonfría y D. Eugenio Dominguez Martínez.

Val de San Lorenzo

Juez-Presidente, D. Pedro Prieto Alonso; Concejal, D. Demetrio Geijo Ares; ex-Juez, D. Martín Alonso Geijo.

Suplentes: Concejal, D. Manuel Fernández Prieto; ex-Juez, D. Manuel Ares Nistal.

Villarejo

Juez-Presidente, D. Juan García Domínguez; Concejal, D. Silvestre de la Torre Natal; ex-Juez, D. José Pérez Conde.

Suplentes: Concejal, don Vicente Gordón Jáñez; ex-Juez, D. Manuel Leonato Herrero.

Villares de Orbigo

Juez-Presidente, D. Andrés Sastre Tejedor; Concejal, D. Angel Rodrí-

guez Dueñas; ex-Juez, D. Francisco Alvarez Martínez.

Suplentes: Concejal, don Tomás Rodríguez Martínez; ex-Juez, D. Jose Alvarez Fernández.

Villaobispo de Otero

Juez-Presidente, D. Roque Alvarez González; Concejal, D. Pedro García Matilla; ex-Juez, D. Benito Herrero Ríos.

Suplente: Concejal, D. José Paz Pérez; ex-Juez, don Pablo Alonso Prieto.

Valderrey

Juez, D. Manuel García Martínez; Concejal, D. Manuel Martínez Panero; ex-Juez, D. Felipe Andrés Prieto.

Suplentes: Concejal, don Felipe Martínez Martínez; ex-Juez, D. Francisco Ordás Combarros.

Peranzanes

Presidente-Juez, D. Domingo Ramón Ramón; Concejal, D. Antonio Cachón Rodríguez; ex-Juez, D. Juan Fernández Palazuelo.

Suplentes: Concejal, D. Higinio Meléndez Rodríguez; ex-Juez, D. Generoso Alvarez Martínez.

Almanza

Presidente-Juez, D. Emilio Puente Ruiz; Concejal, D. Segundo Garrido Rodríguez; Retirado, D. Alejo Ruiz García.

Suplentes: Concejal, D. Román Ramos; ex-Juez, D. Eugenio Martínez.

Cacabelos

Presidente-Juez, D. Hortensio Castaño Chicarro; Concejal, D. Antonio Luna González; Retirado, D. Luis Marín Roldán.

Suplentes: Concejal D. Baldomero Postero; Jubilado, D. Marcial Fernández López.

Llamas de la Ribera

Presidente-Juez, D. Ramón González Rodicio; Concejal, D. Justo Rodríguez Fernández; ex-Juez, D. Benito Sánchez Campelo.

Suplentes: Concejal, D. Manuel Alvarez Gutiérrez; ex-Juez, D. Francisco García Muñiz.

Villaturiel

Presidente-Juez, El Juez municipal; Concejal, D. Antolin Redondo González; ex-Juez, D. Aquilino Pérez Benavides.

Suplentes: Concejal, D. Serapio Vallecillo Rodríguez; ex-Juez, don Mateo Barallo Pérez.

Carrocera

Presidente-Juez, D. Esteban Nú-

ñez; Concejal, D. Alvaro Pola Faustino; ex-Juez, D. José Alvarez Morán.

Suplentes: Concejal, D. Eliseo Viñayo Fernández; ex-Juez, D. José Gutiérrez González.

Santa Colomba de Somoza

Presidente, el Juez municipal; Concejal, D. Antolin Rodera Pollán; Jubilado, D. Venancio Suárez García.

Suplentes: D. Gabriel Carrasco, como Concejal; Jubilado, D. Toribio Ferruelo.

Santa Maria de la Isla

Presidente-Juez, D. Nemesio Gutiérrez Bardón; Concejal, D. Jacinto Frade Alija; ex-Juez, Marcos Martínez Brasa.

Suplentes: Concejal, D. Valentín López Alvarez; ex-Juez, D. Mateo Castrillo García.

Castropodame

Presidente-Juez, D. Eduardo Barredo García; Concejal, D. Manuel Rabanado Abello; ex-Juez, D. Ramón Mansilla Velasco.

Suplentes: Concejal, D. Rogelio Nieto Ramos; ex-Juez, D. Agustín Martínez Nieto.

Bembibre

Presidedte-Juez, D. Danino Alvarez Blanco; Concejal, D. José Arias Huertas; Retirado, D. Valentín González Vallesteros,

Suplentes: Concejal, D. Vicente Martínez Carriegos; Retirado, don Pablo Diez Martínez.

Joara

Presidente-Juez, el Juez municipal; Concejal, D. Victor Prieto Estrada; ex-Juez, D. Ezequiel Mancebo Miguel.

Suplentes: Concejal, D. Demetrio Albalá Pérez; ex-Juez, D. Marcelino Gago Cano.

Joarilla

Presidente-Juez, D. Baltasar Juan Castro; Concejal, D. Eliseo González Mendia; ex-Juez, D. Angel Crespo Gutiérrez.

Suplentes: Concejal, D. Bayo Vallejo Vallejo; ex-Juez, D. Máximo González Soleño.

Villamartin de Don Sancho

Presidente-Juez, el Juez municipal; Concejal, D. Juan Villafañe; ex-Juez, Rufino Ferreras.

Suplentes: Concejal, D. Leandro Villafañe; ex-Juez, D. Santiago Bartolomé.

Izagre

Presidente-Juez, D. Hermenegildo Bernardo Paniagua; Concejal, don Ovidio García Alegre; ex-Juez, don Andrés del Pozo Crespo.

Suplentes; Concejal, D. Antonio Paniagua Redondo; ex-Juez, D. Erasmo Andrés Guerra.

Valencia de Don Juan

Juez-Presidente, D. César García Curieses; Concejal, D. Martín Falco Garrido; Jubilado del Ejército, don Faustino Gorgojo Merino.

Suplentes: Concejal, D. Faustino Miguélez González; ex-Juez, D. Tomás Pérez Domínguez.

La Ercina

Juez-Presidente, D. Bernardo Gutiérrez Puente; Concejal, D. Restituto Valladares Gutiérrez; ex-Juez, don Pedro Sánchez García.

Suplentes: Concejal, D. Ignacio García García; ex-Juez, D. Juan Val García.

Soto y Amio

Juez-Presidente, D. Esteban Álvarez García; Concejal, D. Gumersindo García Robla; Retirado, D. Andrián González Merayo.

Suplentes: Concejal, don Tomás Fernández García; ex-Juez, D. Constantino Álvarez Suárez.

Salamón

Juez-Presidente, D. Gerardo Tejerina Escanciano; Concejal, D. Lucas Díez Fernández; ex-Juez, D. Vicente Rodríguez Ponga.

Suplentes: Concejal, D. Cruz de Ponga Fernández; ex-Juez, D. Miguel Díaz Fernández.

Cármenes

Juez-Presidente, D. Daniel Orejas García; Concejal, D. Eulogio García Fernández; ex-Juez, D. Julián Fernández Díez.

Suplentes: Concejal, D. Leonardo Suárez Orejas; ex-Juez, D. Emilio Ordóñez Díez.

León

Juez-Presidente, D. Félix Castro; Concejal, D. Mariano Miaja Carnicero; Retirado, D. Telesforo Sanz Álvarez; Presidente Gremio Industrial, don Ramón Pallarés Berjón; ídem don Marcos Martínez.

Suplentes: Concejal, D. José López Robles; Retirado, D. Manuel García Ibáñez; Presidente Gremio Industrial, D. Francisco Álvarez; ídem, don Ángel Fernández.

La Vega de Almanza

Presidente, el Juez municipal;

Concejal, D. Pelayo Rojo Polvorinos; ex-Juez, D. Juan de la Rez Díez.

Suplentes: Concejal, D. Graciano González; ex-Juez, D. Gregorio González.

Cuadros

Presidente-Juez, D. Enrique González Viñayo; Concejal, D. Tomás Fernández Balbuena; ex-Juez, don Isidoro González Fernández.

Suplentes: Concejal, D. Sabino García Soto; ex-Juez, D. Domingo Llamas García.

Laguna Dalga

Juez-Presidente, D. Tomás Galván Trapote; Concejal, D. Baldomero Barragán Chamorro; ex-Juez, don Primitivo Prieto Calvo.

Suplentes: Concejal, D. Eugenio Franco de Paz; ex-Juez, D. Víctor del Egado Chamorro.

Santa María del Páramo

Juez-Presidente, D. Clemente Ferrero Rodríguez; Concejal, D. Ciriacó Cabello Marcos; ex-Juez, D. Donato Alonso.

Suplentes: Concejal, D. Hermógenes González Prieto; ex-Juez, don Domiciano Vázquez Amez.

La Bañeza

Juez-Presidente, el Sr. Juez municipal; Concejal, D. Toribio González Prieto; Oficial retirado, D. Manuel Carracedo.

Suplentes: Concejal, D. Joaquín Lombó Pollán; Oficial retirado, don Joaquín Nieto López.

Castrocalbón

Juez-Presidente, D. Ramiro García Aldonza; Concejal, D. Eustasio Balboa Nieto; ex-Juez, D. Mauricio Aparicio Turrado.

Suplentes: Concejal, D. Santos García Aldonza; ex-Juez, D. Ramón Rabanedo Martínez.

San Ciriaco de la Polantera

Juez-Presidente, don Victorino Fraile Fuertes; Concejal, D. Constantino Mateos Pan; ex-Juez, don Eladio Quiñones Blanco.

Suplentes: Concejal, D. Manuel Llamazares Matilla; ex-Juez, D. Marcelino Fernández del Río.

Laguna de Negrillos

Juez-Presidente, el Sr. Juez municipal; Concejal, D. Antonio Soto Marcos; ex-Juez, D. José González Lozano.

Suplentes: Concejal, D. Eladio Lozano Ugidos; ex-Juez, D. Santos Viñas Merino.

Valdepiélagos

Juez-Presidente, el Sr. Juez municipal; Concejal, D. Hipólito Cuesta Díez; ex-Juez, D. Mariano Álvarez Acevedo.

Suplentes: Concejal, D. Juan Francisco Álvarez Díez; ex-Juez, D. Norberto Sierra Reyero.

Rodiezmo

Juez-Presidente, D. José María Viñuela; Concejal, D. Fernando Cobos Bayón; ex-Juez, D. Manuel Castañón Rodríguez.

Suplentes: Concejal, D. Felipe Fernández Fernández; ex-Juez, D. Elías Castañón Rodríguez.

Santa Colomba de Curueño

Juez-Presidente, D. Modesto Fernández Robles; Concejal, D. Mariano García Álvarez; ex-Juez, D. Plácido González García.

Suplentes: Concejal, D. Leodegario Aller Arroyo; ex-Juez, D. José Aller González.

Matallana

Juez-Presidente, D. Nicanor Díez Rodríguez; Concejal, D. Juan Antonio Miranda; ex-Juez, D. Eduardo Robles González.

Suplente: Concejal, don Manuel García y García.

Santovenia

Juez-Presidente, D. Vicente Díez Villanueva; Concejal, D. Martín Perrotejo Díez; ex-Juez, D. Venancio Villanueva González.

Suplentes: Concejal, D. Aniceto González Fernández; ex-Juez, don Modesto Prieto Villanueva.

Mansilla Mayor

Juez-Presidente, D. Manuel Llorente; Concejal, D. Ricardo Llamazares; ex-Juez, D. Amaranto Presa.

Suplentes: D. Lorenzo Vega y don Prisciliano Cordero.

Mansilla de las Mulas

Juez-Presidente, D. José Ludeña; Concejal, D. Sabino Santos García; ex-Juez, D. Pedro Aragoneses.

Suplentes: Concejal, D. Leocadio García Baños; ex-Juez, D. Valentín Barrero.

Campo de la Lomba

Juez-Presidente, D. Segundo Peleáz Muñiz; Concejal, D. Daniel Díez Canseco; ex-Juez, don José Bardón Bardón.

Suplentes: Concejal, don Teófilo García Álvarez; ex-Juez, D. Jenuario Valcarce Pérez.

Cabrillanes

Juez-Presidente, don Wenceslao

Menéndez; Concejal, D. Constantino Larín Alvarez; ex-Juez, D. Enrique Alvarez Alonso.

Suplentes: Concejal, D. Constantino Alvarez Rodríguez; ex-Juez, don Constantino Castro Larín.

San Emiliano

Juez-Presidente, D. Joaquín Hidalgo; Concejal, D. César Menendo Alvarez; ex-Juez, D. Elías G. Lorenzana.

Suplentes: Concejal, D. Prudencio Rodríguez Diez; ex-Juez, D. Antonio M. García.

Murias de Paredes

Juez-Presidente, D. Leopoldo Robla; Concejal, D. Belarmino González Rozas; ex-Juez, D. Germán Escudero Fernández.

Suplentes: Concejal, D. José Martínez González; ex-Juez, D. Manuel Alvarez Martínez.

San Esteban de Valdueza

Juez-Presidente, el Juez municipal; Concejal, D. Matías Rodríguez Rodríguez; ex-Juez, D. Manuel Merayo Vidal,

Suplentes: Concejal, D. Francisco Rodríguez Valcarce; ex-Juez, D. Nicasio Astorgano.

Fresnedo

Juez-Presidente, D. Nonito Fernández Rodríguez; Concejal, D. Luis Fernández Arroyo; ex-Juez, D. Luis Arroyo Valcarce.

Suplentes: Concejal, D. Baltasar Rodríguez; ex-Juez, D. Pascual González Colinas.

Los Barrios de Salas

Juez-Presidente, D. Mannel Valcarce Sanjuán; Concejal, D. Bernardo González Ygareta; ex-Juez, don Cristóbal Sanjuán.

Suplentes: Concejal, don Manuel Novo Orallo; ex-Juez, D. Eduardo González de la Rocha.

Villazanzo

Juez-Presidente, D. Isaac Antonio Diez; Concejal, D. Secundino Arroyo Caballero; ex-Juez, don Secundino Castellanos González.

Suplentes: Concejal, D. Amancio Diez Martínez; ex-Juez, D. Lucio Fernández Vallejo.

Villamol

Juez-Presidente, D. Juan Prieto; Concejal, D. Gorgonio Merino; ex-Juez, D. Santos Argueso.

Suplentes: Concejal, D. Isidoro Caballero; ex-Juez, D. Esteban Encona.

Villaselán

Juez-Presidente, D. Gabriel de Lu-

cas Lazo; Concejal, D. Isaac de Lucas Medina; ex-Juez, D. Melchor de Lucas Lazo.

Suplentes: Concejal, D. Luis García de Lucas; ex-Juez, D. Benito Bartolomé.

Cubillas de Rueda

Juez-Presidente, don Maturino Aláez Mansilla; Concejal, D. Pascual Alonso González; ex-Juez, D. Ramón Suárez Aller.

Suplentes: Concejal, D. Cesáreo Fernández Fernández; ex-Juez, don Esteban Morán Diez.

Riño

Juez-Presidente, el Sr. Juez municipal; Concejal, D. Francisco de Cosío García; Retirado del Ejército, don Agapito García Diez.

Suplentes: D. Luis Balbuena Alonso y D. Atanasio Ortiz Gutiérrez, como ex-Juez.

Boca de Huérgano

Juez-Presidente, el Sr. Juez municipal; Concejal, D. Felipe Velasco; Oficial retirado, D. Dimas del Hoyo.

Suplentes: Concejal, D. Teodosio Domínguez Vega; ex-Juez, D. Gregorio Pellón Alvarez.

Valdemora

Juez-Presidente, D. Rogelio Lozano Abad; Concejal, D. Victor García Alonso; ex-Juez, D. Valeriano del Río de la Iglesia.

Suplentes: D. Sixto Ortega de la Iglesia y D. Jeremías de la Iglesia Rodríguez.

Fresno de la Vega

Juez-Presidente, D. Ezequiel Martínez Rodríguez; Concejal, D. Gregorio García García; ex-Juez, D. Miguel Miguélez Jigosos.

Suplentes: Concejal, D. Victor Artega Miguélez; ex-Juez, D. Bernardo Carpintero Jigosos.

Castrofuerte

Juez-Presidente, D. Marcelino Castañeda Pérez; Concejal, D. Lamberto Ramos Herrero; ex-Juez, D. Ignacio Rodríguez Rodríguez.

Suplentes: Concejal, D. Victorino Chamorro Morán; ex-Juez, D. Herminio Herrero Ramos.

Fuentes de Carbajal

Juez-Presidente, D. Urbano Ferrero Barrientos; Concejal, D. Pedro Rodríguez González; ex-Juez, D. Ambrosio Blanco Herrero.

Suplente: Concejal, don Severino Puertas Delgado.

Campo de Villavidel

Juez-Presidente, D. Serafin Aller

Alonso; Concejal, D. Santos Llorente Javares; ex-Juez, D. Higinio Blanco Solís.

Suplentes: Concejal, D. Felipe Alvarez González y D. Felipe García Cachán.

Cubillas de los Oteros

Juez-Presidente, el Sr. Juez municipal; Concejal, D. Benjamín Nava Roble; ex-Juez, D. Victor Méndez Rodríguez.

Suplentes: Concejal, D. Ezequiel García Nava; ex-Juez, D. Urbano Curieses de Cabo.

Barjas

Juez-Presidente, D. Gabino Méndez Díaz; Concejal, D. Pedro Núñez López; ex-Juez, D. Manuel Valcarce.

Suplentes: Concejal, D. Jacinto López Fernández; ex-Juez, D. Juan Valcarce Montaña.

Carracedelo

Juez-Presidente, D. Luciano Amigo Fernández; Concejal, D. Félix Martínez Martínez; ex-Juez, D. Manuel Amigo Folgueras.

Suplentes: D. Leoncio Escuredo Santin y D. David Pérez García.

Paradaseca

Juez-Presidente, el Sr. Juez municipal D. Simón Cela; Concejal, don Felipe Alba Gutiérrez; ex-Juez, don José Alonso González.

Suplentes: Concejal, D. Domingo Alba Dorado; ex-Juez, D. Manuel Abella Rodríguez.

Oencia

Juez-Presidente, el Sr. Juez municipal; Concejal, D. Manuel García Rodríguez; funcionario jubilado, don Ramón García Puebla.

Suplentes: Concejal, D. Clemente Sánchez García; ex-Juez, D. Ricardo Cubero Santalla.

Corullón

Juez-Presidente, D. Manuel López Dobau; Concejal, D. Jesús Campelo González; ex-Juez, D. Manuel Orallo Martínez.

Suplentes: Concejal, don Felipe Samprón Acebo; ex-Juez, D. Balbino Castañeiras González.

Hospital de Orbigo

Juez-Presidente; D. Blas Domínguez García; Concejal, D. Manuel Fuertes Olivera; ex-Juez, D. Tomás de Vega y Natal.

Suplentes: Concejal, don Miguel Santos Olivera; ex-Juez, D. Angel García Blanco.

Soto de la Vega

Juez-Presidente, el Juez municipal;

Concejal, D. Ramón Botas Alonso; ex-Juez, D. Vicente Asensio González.

Suplentes: Concejal, D. Santiago González Miguélez; ex-Juez, D. Melchor Alvarez Martínez.

Santa Marina del Rey

Juez-Presidente, D. Pedro Mallo y Mallo; Concejal, D. Valentín Cabrera Rodríguez; ex-Juez, D. Fernando González Velez.

Suplentes: Concejal, D. Francisco García Vaca; ex-Juez, D. Antonino Sánchez Fernández.

Posada de Valdeón

Juez-Presidente, el Sr. Juez municipal; Concejal, D. Santos Pellitero Prieto; ex-Juez, D. Gumersindo Barrales Cuevas.

Suplentes: Concejal, D. Pedro Alvarez Marcos; ex-Juez, D. Francisco Pérez Cuevas.

San Pedro de Bercianos

Juez-Presidente, D. Ladislao González; Concejal, D. Tomás Mielgo Tejedor; ex-Juez, D. Ricardo Sánchez Francisco.

Suplentes: Concejal, D. Florentino Martínez Miguélez; ex-Juez, D. Martín Castellanos Sarmiento.

Villazala

Juez-Presidente, D. Eugenio Jáñez Morán; Concejal, D. Angel Fernández Cabezas; ex-Juez, D. Aquilino Cabero Cuevas.

Suplentes: Concejal, D. Ezequiel Villoria Carbajo; ex-Juez, D. Mateo Caáero Castellanos.

La Robla

Juez-Presidente, D. Eustasio Alvarez Fernández; Concejal, D. Angel Sierra Rodríguez; ex-Juez, D. Tomás Sarabia Miguel.

Suplentes: Concejal, D. Juan Rodríguez Viñuela; ex-Juez, D. Juan Antonio González Rodríguez.

Cebrones del Río

Juez-Presidente, D. Ricardo Cuesta de la Fuente; Concejal, D. Agustín Rubio Alvarez; ex-Juez, D. Agustín Cuesta López.

Suplente: Concejal, D. Julián Pérez Martínez.

Pobladura de Pelayo García

Juez-Presidente, D. Matías Germán de la Rosa; Concejal, D. Manuel Verdejo Rodríguez; ex-Juez, D. Marcelino Barrera Casado.

Suplentes: Concejal, D. Daniel Casado Segurado; ex-Juez, D. Andrés Gutiérrez Mancañido.

Urdiales del Páramo

Juez-Presidente, D. Ignacio Villadangos; Concejal, D. Isidoro Mielgo Ramos; ex-Juez, D. Hermógenes Aparicio Blanco.

Suplentes: Concejal, D. Luis Sarmiento Vidal; ex-Juez, D. Onofre Fernández Martínez.

Toral de los Guzmanes

Juez-Presidente, D. Fulgencio Pérez García; Concejal, don Joaquín Calvo Herrero; ex-Juez, D. Emeterio Fuertes García.

Suplentes: Sebastián Flórez y don José Fernández.

La Pola de Gordón

Juez-Presidente, D. Arturo Calleja Landeta; Concejal, D. Ramón Arias Suárez; Teniente retirado, D. Francisco Grande.

Suplentes: Concejal, D. Generoso García; Jubilado, D. Agustín Rodríguez.

Pedrosa del Rey

Juez-Presidente, D. Agapito Rojo Crespo; Concejal, D. Fernando del Hoyo Puerta; ex-Juez, don Cirilo Alonso Balbuena.

Suplentes: Concejal, D. José Crespo Prieto; ex-Juez, D. Cirilo Alonso Balbuena.

Destriana

Juez-Presidente, D. Rafael Fernández Berciano; Concejal, D. Trinitario Berciano Valderrey; ex-Juez, don Francisco Berciano Fernández.

Suplentes: Concejal, don Lorenzo Fernández Martínez; ex-Juez, don Eugenio Grande Rodríguez.

Villademor de la Vega

Juez-Presidente, D. Pedro Giganto García; Concejal, D. Eutimio Fuentes Giganto; ex-Juez, D. Bonifacio Casado Pérez.

Suplentes: Concejal, D. Leandro Mateos Gorgojo; ex-Juez; D. Francisco García Chamorro.

Vegacervera

Juez-Presidente, D. Vicente Tascón Alvarez; Concejal, D. Manuel Suárez Tascón; ex-Juez, D. Vicente González González.

Suplentes: Concejal, D. Gregorio Fernández Cansec.; ex-Juez, D. Angel Viñuela Tascón.

Villaquejida

Juez-Presidente, el Sr. Juez municipal; Concejal, D. Severiano García Giganto; ex-Juez, D. Lázaro Castro González.

Suplentes: Concejal, D. Bernardo Huerga Paramio; ex-Juez, D. Matías Villamandos Pérez.

Vegas del Condado

Juez-Presidente, D. Antonio Verduras Ordás; Concejal, D. Luis López Viejo; ex-Juez, D. Francisco Mancebo Serena.

Suplentes: Concejal, don Urbano García López; ex-Juez, D. Emilio de Barrios Ferrero.

Brazuelo

Juez-Presidente, el Sr. Juez municipal; Concejal, D. Domingo Herrero Fernández; Jubilado, D. Domingo Domínguez Martínez.

Suplentes: Concejal, D. Santiago Ramos Carro; ex-Juez, D. Isidro Calvo Morán.

Luyego

Juez-Presidente, D. Claudio Morán Turienzo; Concejal, D. Saturnino Alvarez Flórez; ex-Juez, D. Manuel Fernández Pérez.

Suplentes: Concejal, D. Valentín Flórez Flórez; ex-Juez, D. Aniceto Martínez Abajo.

Pajares de los Oteros

Juez-Presidente, D. José Pérez Isla; Concejal, D. Alejandro Matategui González; ex-Juez, D. Benicio Blanco Sadoval.

Suplentes: Concejal, don Julián Santos Santos; ex-Juez, D. Felipe Morán Alvarez.

La Antigua

Juez-Presidente, D. Mateo Frade; Concejal, D. Guillermo Domínguez Cubero; ex-Juez, D. Jacinto Fernández Hidalgo.

Suplentes: Concejal, D. Leandro García González; ex-Juez, D. Jacinto Cadenas Cartón.

Villadecanes

Juez-Presidente, D. Daniel Fuente; Concejal, D. Máximo García García; Oficial del Ejército retirado, don Rafael Cadórniga Carrera.

Suplentes: D. Antonio Delgado Pérez y D. José García Zotes.

Renedo de Valdetuéjar

Juez-Presidente, el Juez municipal; Concejal, D. Serapio Diez y Diez; ex-Juez, D. Benjamín Fernández y Fernández.

Suplentes: Concejal, D. Valentín de Prado; ex-Juez, D. Nicolás Alvarez.

Santas Martas

Juez-Presidente, D. Justiniano Rodríguez Regueras; Concejal, D. Antonio del Río Martínez; ex-Juez, don Miguel Santamarta López.

Suplentes: Concejal, D. Benito Flórez Rodríguez; ex-Juez, D. Antonio Madruga Santos.

Vega de Infanzones

Juez-Presidente, D. Eli Rey Miguélez; Concejal, D. Narciso González Martínez; ex-Juez, D. Antonio Rodríguez Alonso.

Suplentes: Concejal, D. Pedro Rodríguez González, ex-Juez, D. Isidoro García Gutiérrez.

Palacios de la Valduerna

Juez-Presidente, D. Paciano Nistal Castro; Concejal, D. Nemesio Rojo; ex-Juez, D. Esteban Luengo Alonso.

Suplentes: Concejal, D. Serapio Brasa Pérez; ex-Juez, D. José Lobato Santos.

Valverde Enrique

Juez-Presidente, D. Macario Martínez Gallego; Concejal, D. Adolfo Ruano Redondo; ex-Juez, D. Silvestre Herreras Rodríguez.

Suplentes: Concejal, D. Julio Garrido Revilla; ex-Juez, don Julián Luengos.

Prado

Juez-Presidente, Miguel Pérez Pascual; Concejal, D. Faustino Prado Pérez; ex-Juez, D. Francisco Prado Díez.

Suplentes: Concejal, D. Gregorio Fuentes; ex-Juez, D. Herminio Pascual.

Santa María de Ordás

Juez-Presidente, el Juez municipal; Concejal, D. Manuel Arias Díez; Jubilado, don Alfredo Rodríguez Blanco.

Suplentes: Concejal, D. Marcelino Pérez Robla; Jubilado, D. Nicolás Pérez Díez.

Villamontán

Presidente-Juez, D. Francisco Martínez López; Concejal, D. Ramón Cuadrado Alonso; ex-Juez, D. Mateo Fernández Cadierno.

Suplentes: D. José Fuertes Luengo y D. Joaquín Lobato Martínez.

Los Barrios de Luna

Presidente-Juez, don César Díez García; Concejal, D. Cayetano Gutiérrez Fernández; ex-Juez, D. Salvador Morán González.

Suplentes: Concejal, D. Victorino Rodríguez Fernández; ex-Juez, don José Morán Miranda.

Santiago Millas

Presidente-Juez, D. Manuel Perandones Franco; Concejal, D. Antonio Pérez Mendaña; ex-Juez, D. Jerónimo Rodríguez Rodríguez.

Suplentes: Concejal, D. José Nieto Mianda; ex-Juez, D. Cayetano Ares Miranda.

Cea

Presidente-Juez, D. Gonzalo Mansilla Fernández; Concejal, D. Andrés Mansilla Villamoro; ex-Juez, D. Demetrio Rodríguez Pérez.

Suplentes: Concejal, don Acacio Llamas Tomé; ex-Juez, D. Eleuterio Pérez Gil.

San Esteban de Nogales

Presidente-Juez, D. Fidencio López del Río; Concejal, D. José Gutiérrez Martínez; ex-Juez, D. Marcelo López Fernández.

Suplentes: Concejal, D. José Prieto Carracedo; ex-Juez, D. Juan Román Carracedo.

Pozuelo del Páramo

Presidente-Juez, D. Julián Pérez Blanco; Concejal, D. Froilán Ferrero Fernández; ex-Juez, D. Vicente Hernández Prieto.

Suplentes: Concejal, D. Juan Manuel C. Vilorio; ex-Juez, D. Vicente Alonso.

Páramo del Sil

Presidente-Juez, D. José Alfonso González; Concejal, D. Antolín Fernández González; ex-Juez, D. Miguel Pestaña Vuelta.

Suplentes: Concejal, D. Felipe Ramón Gómez; ex-Juez, D. José Álvarez.

Gusendos de los Oteros

Presidente-Juez, D. José González Fernández; Concejal, don Hilario Mansilla Mansilla; ex-Juez, D. Olegario González Santos.

Suplentes: Concejal, D. Angel Melón García; ex-Juez, D. Ramiro Pastrana González.

Palacios del Sil

Juez-Presidente, el Juez municipal; Concejal, D. Maximino González Fernández; ex-Juez, D. Crisaldo González Rosón.

Suplentes: Concejal, D. Francisco Álvarez González; ex-Juez, D. Pascual S. Martínez Álvarez.

Villamandos

El Juez-Presidente, el Juez municipal; Concejal, D. Manuel Cadenas Huerga; ex-Juez, D. Eufemiano Cadenas Lozano.

Suplentes: Concejal, D. Segundo Cadenas Cadenas; ex-Juez, D. Anastasio Huerga Cadenas.

Castrillo de la Valduerna

Juez-Presidente, D. Francisco López López; Concejal, D. Francisco López Berciano; ex-Juez, D. Francisco López López.

Suplentes: Concejal, don Aureo González López; ex-Juez, D. Cayetano Blanco Berciano.

Castrocontrigo

Juez-Presidente, el Juez municipal; Concejal, D. Domingo Teruelo Carracedo; ex-Juez, D. Juan Manuel Cadierno.

Suplentes: Concejal, D. Joaquín Carracedo Fernández; ex-Juez, don Joaquín Riesco Prado.

Cimanes del Tejar

Juez-Presidente, don David Díez Álvarez; Concejal, D. Casimiro Ferrero Majo; ex-Juez, D. José Palomo Campelo.

Suplentes: Concejal, don Andrés López Vieira; ex-Juez, D. Aquilino Martínez.

Albares de la Ribera

Juez - Presidente, D. Francisco L. Silvan; Concejal, D. Mateo Alonso; ex-Juez, D. Juan José Díaz.

Suplentes: Concejal, don Manuel Rodríguez Viloria; ex-Juez, D. Joaquín Martínez Viloria.

Cacabelos

Juez-Presidente, D. Hortensio Castaño Chicarro; Concejal, D. Baldomero López Costero; Retirado, don Luis Marín Roldán.

Suplentes: Concejal, don Antonio Fernández Fernández; Jubilado, don Marcial Fernández López.

Matadeón de los Oteros

Juez-Presidente, D. Eulogio Lozano Reguera; Concejal, D. Fabián Rodríguez Marcos; Retirado, D. José Redondo Martínez.

Suplentes: Concejal, don Justino Marcos Sandoval; ex-Juez, D. Donato Pastrana González.

Valdeteja

Juez-Presidente, D. Valeriano Álvarez Díez; Concejal, don Eduardo Fernández Fernández; ex-Juez, don Matías Álvarez Álvarez.

Suplentes: Concejal, D. Aureliano Álvarez Álvarez; ex-Juez, D. Joaquín Fernández Álvarez.

Valdefresno

Juez-Presidente, D. Amancio de la Fuente; Concejal, don Isaac de la Fuente; ex-Juez, D. Ángel García.

Suplentes: Concejal, D. Laureano García; ex-Juez, D. Prudencio García.

Balboa

Juez-Presidente, el Juez municipal; Concejal, D. Serafin González Núñez; ex-Juez, D. Ricardo Fernández López.

Suplentes: D. José Quiroga Valcarce; ex-Juez, don Domingo Mauriz Mauriz.

Sariegos

Juez-Presidente, D. Juan A. Sierra Ordóñez; Concejal, D. Lorenzo Gutiérrez Fernández; ex-Juez, D. Isidoro Getino.

Suplentes: Concejal, don Vicente Ordóñez; ex-Juez, D. Benjamin García González.

Castilfalé

Juez-Presidente, D. Julio Saludes Vargas; Concejal, D. Nemesio Ruano Ruano; ex-Juez, don Eugenio Riols Sánchez.

Suplentes: Concejal, D. Flaviano Pastor Fonseca; ex-Juez, D. Martin Barrientos del Valle.

Zotes del Páramo

Juez-Presidente, D. José Grande García; Concejal, D. Saturnino Grande Gerona; ex-Juez, D. Ricardo Galván Galván.

Suplentes; don Jerónimo Grande Fernández, como Concejal; y como ex-Juez, D. José Chamorro Porras.

Matanza

Juez-Presidente, D. Facundo Pastрана García; Concejal, D. Fausto Pellitero Alegre; ex-Juez, D. Lucio Garrido Pérez.

Suplentes: Concejal, D. Herminio Diez de Ponga; ex-Juez, D. Emeterio Diez Merilla.

San Millán de los Caballeros

Juez-Presidente, D. Segundo Vizán Bardón; Concejal, D. Ignacio Pérez Cachón; ex-Juez, D. Fabián Alonso Clemente.

Suplentes: Concejal, D. Carlos Vizán Fernández; ex-Juez, D. Vicente Domínguez Gaitero.

Vegamián

Juez-Presidente, D. Delfín García Suárez; Concejal, D. Ignacio Liébana González; ex-Juez, D. Gumersindo Suárez Rodríguez.

Suplentes: Concejal, D. Félix Diez González; ex-Juez, D. Tomás Diez González.

Cubillos del Sil

Juez-Presidente, D. Servando Rodríguez Vega, Concejal, D. Miguel Osorio Osorio; Retirado, D. Joaquín Salgado Prada.

Suplentes: Concejal, D. Rufino Villar Reguera; ex-Juez, D. José Antonio Corral Corral.

Relación de adjuntos y suplentes de mesa, para las elecciones de Diputados a Cortes convocadas para el día 19 de Noviembre próximo, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Junta central del censo electoral de 19 de Abril de 1910.

Rodiezmo

Distrito 1.º—Sección 1.ª

Presidente

D. Isaac Berrón del Pozo.

Suplente

D. Julián Viñuela Cañón.

Adjuntos

D. Francisco Alonso Castañón y don Rafael Alonso Castañón.

Suplentes

D. Luis Villacorta Herrero y don Antonio Viñuela Bayón.

Distrito 1.º Sección 2.ª

Presidente

D. Felipe Morán Rodríguez.

Suplente

D. Manuel Martínez Fernández.

Adjuntos

D. Constantino Álvarez García y don Florencio Álvarez Rodríguez.

Suplentes

D. Tomás Rodríguez Morán y don Esteban Rodríguez Morán.

Distrito 2.º—Sección 1.ª

Presidente

D. Heliedoro A. Diez Suarez.

Suplente

D. Candido Muñoz Alvarez.

Adjuntos

D. Faustino Alonso Alonso y don Francisco Alonso Pollan.

Suplentes

D. Laureano Suárez Suárez y don Laureano Suárez González.

Distrito 2.º—Sección 2.ª

Presidente

Juan José Badiola Diez.

Suplente

D.ª Isabel Vélez Morrondo.

Adjuntos

D. Francisco Alonso Alonso y don Salustiano Alonso Fierro.

Suplentes

D. Tomás Viñuela Viñuela y don José Viñuela Gutierrez.

Renedo de Valdetuejar

Distrito único.—Sección 1.ª

Presidente

D. Ildelfonso Alvarez Puente.

Suplente

D. Juan Manuel Tejerina Prado.

Adjuntos

D. Victorino Gutierrez Ercanciado y D. Bartolome Tejerina Villacorta.

Suplentes

D. Ramón Largo Laso y D. Aquilino Alvarez Gonzalez.

Distrito único.—Sección 2.ª

Presidente

D. José Tejerina Prado.

Suplente

D. Patricio Lopez Gonzalez.

Adjuntos

D. Marcos del Blanco Toston y don Anselmo Alvarez.

Suplentes

D. Apolinar Turviro Frado y don Cecilio Diez.

Posada de Valdeon

Distrito único.—Sección 1.ª

Presidente

D. Pablo Alonso Marcos.

Suplente

D. Antonio Gonzalez Cuevas.

Adjuntos

D. Daniel Abascal Gonzalez y don José Alarcón Cánovas.

Suplentes

D. Manuel Via Corrales y D. Bennerando Balbuena Cuesta.

Distrito único.—Sección 2.ª

Presidente

D. Juan Casares Noriega.

Suplente

D. Martín Miguel Gonzalez.

Adjuntos

D. Francisco Cascos Rodriguez y don Emilio Abascal Gonzalez.

Suplentes

D. Eufronio Vidal Lavega y don Teodoro Via Gonzalez.

Chozas de Abajo

Distrito 1.º—Sección 1.ª

Presidente

D. Francisco Fidalgo Fidalgo.

Suplente

D. Antonio Ramos Martínez.

Adjuntos

D. Martín Martínez Alegre y doña María Dolores Rubio.

Suplentes

D. Gregorio López Fierro y D. Benjamín Lorenzana Martínez.

Distrito 1.º—Sección 2.ª

Presidente

D. Casimiro Casado Fidalgo.

Suplente

D. José Alegre González.

Adjuntos

D. Tomás Martínez Chamorro y D. Pedro Martínez Fernández.

Suplentes

D. Froilán Rernández Alegre y don Federico Fidalgo Rey.

Distrito 2.º—Sección 1.ª	Adjuntos	Suplentes
Presidente	D. Eladio Vallejo y D. Manuel Pascual García.	D. Pablo Villafañe Oveja y D. Celestino Villacorta Herrero.
Tomás Alonso Sutil.	Suplentes	<i>El Burgo</i>
Suplente	D. Vicente Alonso García y D. Policarpo García AVECILLA.	Distrito único.—Sección 1.ª
D. Francisco Alegre Sutil.	Distrito 2.º—Sección 1.ª	Presidente
Adjuntos	Presidente	D. Timoteo Merino Miguélez.
D. Leandro Martínez García y don Pedro Nava Santos.	D. Cayo Rodríguez Sahelices.	Suplente
Suplentes	Suplente	D. Tomás Bartolomé Chico.
D. Antonino Fernández de Celis y D.ª Concepción Codón Villar.	D. Lázaro Campos de la Varga.	Adjuntos
Distrito 2.º—Sección 2.ª	Adjuntos	D. Simón Pellitero Ordás y don Máximo Rodríguez Martínez.
Presidente	D. Jesús Díez Prado y D. Francisco Nistal Robles.	Suplentes
D. Ricardo Fidalgo Garrido.	Suplentes	D. Sebastian F. Ludivina Hernández y D. Julián Lozano Rojo.
Suplente	D. Eleuterio Fernández Alvarez y D. Bernardo Miguel Pérez.	Distrito único.—Sección 2.ª
D. Mariano Alonso Montaña.	Distrito 2.º—Sección 2.ª	Presidente
Adjuntos	Presidente	D. Francisco Sandoval.
D. Julián Morales Marín y D. Antonio Mendaña Alvarez.	D. Narciso Rodríguez Alvarez.	Suplente
Suplentes	Suplente	D. Melitón Baños.
D. José López y D. Basilio Ferrera Montaña.	D. José Fernández Pérez.	Adjuntos
<i>Mansilla Mayor</i>	Adjuntos	D. Pedro Prieto Andrés y don Eusebio Prieto Baños.
Distrito único.—Sección única	D. Cayetano Aláez Pérez y D. Ricardo Santos Santos.	Suplentes
Presidente	Suplentes	D. Santiago Lozano García y don Segundo Lozano Felix.
D. Anastasio Morán Suárez.	D. Dacio Flórez Fernández y don Mariano Campos Aláez.	<i>Villazanzo</i>
Suplente	<i>Bercianos del Camino</i>	Distrito único.—Sección 1.º
D. Jerónimo González Modino.	Distrito único.—Sección única	Presidente
Adjuntos	Presidente	D. Gabriel del Ser Rodríguez.
D. Froilán Martínez García y don Solutor Morán Suárez.	D. Gregorio Bajo Calvo.	Suplente
Suplentes	Suplente	D. Bernardo Fernandez Castellanos.
D. Alipio Llorente Prieto y don Constantino Llorente Modino.	D. Francisco Barreñada Calvo.	Adjuntos
<i>Gradefes</i>	Adjuntos	D. Graciano Paramio Gascón y D. Marce'o Albala Cuesta.
Distrito 1.º—Sección 1.ª	D. Froilan Pastrana Martínez y D. Juan Quintana Rueda.	Suplentes
Presidente	Suplentes	D. Elías Pascual Rodríguez y don Mauro Villota Pascual.
D. Constancio Muñoz Pastrana.	D. Agapito Pastrana Torre y don Marcial Pastrana Torre.	Distrito único.—Sección 2.ª
Suplente	<i>Villaselán</i>	Presidente
D. Manuel Ferreras González.	Distrito único.—Sección 1.ª	D. Román Perez Fuentes.
Adjuntos	Presidente	Suplente
D. Mauuel Cano Carpintero y don Estanislao Llamazares Díez.	D. Juan A. Ampudia Oveja.	D. Lucio Hernández Vallejo.
Suplentes	Suplente	Adjuntos
D. Francisco Alonso García y don Antonio Cano Rodríguez.	D. José Villacorta Pacho.	D. Timoteo Gomez Albala y don Fernando Antolín Expósito.
Distrito 1.º—Sección 2.ª	Adjuntos	Suplentes
Presidente	D. Julian Ajenjo Modino y don Asterio Ajenjo Gago.	D. Santiago Gonzalez Antolín y D. Agapito Fernandez Vallejo.
D. José del Regueiro Díez.	Suplentes	<i>Gordaliza del Pino</i>
Suplente	D. Benigno Villafañe Ampudia y D. Anastasio Vega Barrientos.	Distrito único.—Sección única
D. Manuel Campos Zapico.	Distrito único.—Sección 2.ª	Presidente
Adjuntos	Presidente	D. Emeterio Ajenjo Herrero.
D. Angel Alonso Aláez y D. Nicolás Rodríguez Blanco.	D. Irineo Ampudia Alvarez.	Suplente
Suplentes	Suplente	D. Marcelo Saldaña Fernandez
D. Tirso Barrio Vega y D. Gregorio Alonso Flórez.	Adjuntos	Adjuntos
Distrito 1.º—Sección 3.ª	D. Esteban Lomas Conde.	D. Segismundo de Godos Solturas y D. Gabriel Alvarez Bajo.
Presidente	Adjuntos	Suplentes
Nicolás Urdiales (mayor).	D. Francisco Asenjo Alonso y don Fabián Albala Gonzalez.	D. Federico Santos Fernandez y D. Agripino Santos de Prado.
Suplente		
D. Francisco Fernández González.		

Joarilla

Distrito único.—Sección 1.^a
 Presidente
 D. Luciano Gatón Mazariegos.
 Suplente
 D. Emilio Gutierrez Alonso.
 Adjuntos
 D. José Alonso García y D. Higinio Calvo Ruiz.
 Suplentes
 D. Nicéforo Perez Ruiz y D. Román Peña Lanero.
 Distrito único.—Sección 2.^a
 Presidente
 D. Luciano Gonzalez Rodriguez.
 Suplente
 D. Adolfo Crespo Solla.
 Adjuntos
 D. Gregorio Escuredo Puente y D. Melquiades Argueso Alvarez.
 Suplentes
 D.^a Leoncia Rodriguez Valerio y D. Primo Martinez García.
Sahagún
 Distrito 1.^o—Sección 1.^a
 Presidente
 D. Angel Ruiz Lasso.
 Suplente
 D. Eusebio Franco Borge.
 Adjuntos
 D. Facundo Moncada Huerta y D. Antonio Serranos Ruiz.
 Suplentes
 D. Secundino Luna Fernandez y D. Felix Luna Conde.
 Distrito 1.^o—Sección 2.^a
 Presidente
 D. Franco Luna Cuenca.
 Suplente
 D. Fortunato Martín Cabrero.
 Adjuntos
 D. Modesto Mencia de la Mata y D. Gabriel Murciego Fernandez.
 Suplentes
 D. Jesús de Lucas Lorente y don Mamés de la Iglesia Uriarte.
 Distrito 2.^o—Sección 1.^a
 Presidente
 D. Dionisio Prieto Espeso.
 Suplente
 D. Rodrigo Gomez Conde.
 Adjuntos
 D. Teófilo Porras Vázquez y don Miguel Sahagún García.
 Suplentes
 D. Agustín Lagartos Conde y don Matías Lopez Lopez.
 Distrito 2.^o—Sección 2.^a
 Presidente
 D. Alberto Gordó.
 Suplente
 D. Pedro Moncada Ocejó.

Adjuntos

D. Antonio Sanchez Sanchez y D. Casimiro Tocino Fernandez.
 Suplentes
 D. Juan Luna Luna y D. Paulino Cuenca Rodriguez.
Saelices del Rio
 Distrito único.—Sección única
 Presidente
 D. Emilio Herrero Gonzalez.
 Suplente
 D. Pedro Antolín.
 Adjuntos
 D. Leoncio Blanco Prieto y D. Vicente Antón.
 Suplentes
 D. Eloy Guerra Perez y D. Juan Gutierrez Rodriguez.
Almanza
 Distrito único.—Sección única
 Presidente
 D. Esteban Mancebo Diez.
 Suplente
 D. Aniceto Alaez Prado.
 Adjuntos
 D. Felipe del Blanco Villafañe y D. Vicente Villacorta del Blanco.
 Suplentes
 D. Secundino Nistal Gonzalez y D. Joaquín Aparicio Medina.
Santa Maria del Monte de Cea
 Distrito único.—Sección 1.^a
 Presidente
 D. Juan Merino Gaballero.
 Suplente
 D. Cristobal Gallego Vega.
 Adjuntos
 D. Alberto Villafañe de la Iglesia y D.^a Baldomero Rojo Ibáñez.
 Suplentes
 D.^a Consolación Antolín Palacios y D. Fermín Ajenjo García.
 Distrito único.—Sección 2.^a
 Presidente
 D. Manuel Ajenjo Elías.
 Suplente
 D. Justo Villafañe Pacho.
 Adjuntos
 D. Ramón Martinez Antón y don Juan Ruiz Caballero.
 Suplentes
 D.^o Flora Lozano Caño y D. Eme-terio Baños Sandoval.
Cubillas de Rueda
 Distrito único.—Sección 1.^a
 Presidente
 D. Celestino García Antón.
 Suplente
 D. Claudio Valparís Grandoso.
 Adjuntos
 D. Narciso Suárez Rodriguez y don Prósdocimo Reyero Martinez.

Suplentes

D. Severino García Cano y don Crispiniano de Diez Postigo.
 Distrito único.—Sección 2.^a
 Presidente
 D. Celedonio Valcuende Rodriguez.
 Suplente
 D. Avelino Fernandez Vega.
 Adjuntos
 D. Eladio Estrada Fernandez y D. Ildefonso Alonso Valcuende.
 Suplentes
 D. Alcibiades del Reguero Villarroel y D. Leoncio Tascón.
Calzada del Coto
 Distrito único.—Sección única
 Presidente
 D. Gabino Alonso Herrero.
 Suplente
 D. Isaac Rodriguez Pajares.
 Adjuntos
 D. Modesto Perez Herrero y don Onofre Ajenjo Andres.
 Suplentes
 D. Benigno Zapico Encina y don Esteban Villagrà Marcos.
Valdepolo
 Distrito 1.^o—Sección única
 Presidente
 D. Vicente Taranilla de la Paz.
 Suplente
 D. Fortunato Andres Pinto.
 Adjuntos
 D. José Castro Morille y D. Tiburcio Pinto Medina.
 Suplentes
 D. Saturnino Calvo Puente y don Gumersindo Andrés.
 Distrito 2.^o—Sección 1.^a
 Presidente
 D. Angel Puente Blanco.
 Suplente
 D. Quodvuldeo Diez Andres.
 Adjuntos
 D. Didio Fernandez del Valle y D. Demetrio Ramos Sandoval.
 Suplentes
 D. Virgilio García García y don José Diez Fernandez.
 Distrito 2.^o—Sección 2.^a
 Presidente
 D. Servando Rebollar Gonzalez.
 Suplente
 D. Ciriaco Nistal Sandoval.
 Adjuntos
 D. Francisco Nistal Sandoval y D. Félix Nistal Gonzalez.
 Suplentes
 D. Carlos Diez y D. Eutiquiano Cembranos.

<i>Vega de Infanzones</i>	Suplente	Suplentes
Distrito único.—Sección 1. ^a	D. Agustín Villaverde Alvarez.	D. Constantino Liébana García y don Julio García Alonso.
Presidente	Adjuntos	Distrito único.—Sección 2. ^a
D. Manuel Cristiano Vega.	D. ^a Cándida Alvarez Fernández y	Presidente
Suplente	D. Eugenio Alvarez Fernández.	D. Federico Alonso García.
D. Pedro González Soto.	Suplentes	Suplente
Adjuntos	D. Fernando Alvarez Láiz y don	D. Vicente Rodríguez García.
D. Agustín García Soto y D. Aquilino Rafael Santos.	Hilario Alvarez Fernández.	Adjuntos
Suplentes	Distrito 2. ^o —Sección 1. ^a	D. José Fernandez García y don Rafael Martínez del Blanco.
D. Nicolás Vicente Martínez y don Higinio Vega Fernández.	Presidente	Suplentes
Distrito único.—Sección 2. ^a	D. Isidoro Centeno.	D. Bonifacio Vega Alonso y don Francisco López Gonzalez.
Presidente	Suplente	<i>Villamol</i>
D. Bernardo Alonso García.	D. Lino Castro García.	Distrito único.—Sección única
Suplente	Adjuntos	Presidente
D. José González Rodríguez.	D. Lorenzo Alvarez Alvarez y don Santiago Alfageme.	D. Santos Argüeso Fernandez.
Adjuntos	Suplentes	Suplente
D. Joaquín Castrillo Gutiérrez y D. Benjamín Alonso Soto.	D. Francisco Viñuales Orús y don Fernando Alvarez Sánchez.	D. Marcelino Ruiz Morán.
Suplentes	Distrito 2. ^o —Sección 2. ^a	Adjuntos
D. Teodoro Lorenzana Barrio y D. Manuel González Soto.	Presidente	D. Aquilino Alvalá Fernandez y doña Emiliana Alvalá Fernandez.
<i>Cimanes del Tejar</i>	D. Salvador Alvarez Fernandez	Suplentes
Distrito único.—Sección 1. ^a	Suplente	D. Eulogio Vega Carrera y D. Cosme Pérez Flores.
Presidente	D. Manuel García Gutiérrez.	<i>San Millan de los Caballeros</i>
D. Sebastián García Cuenllas.	Adjuntos	Distrito único.—Sección única
Suplente	D. Gregorio Alcoba y D. José Delgado Fernández.	Presidente
D. José Velasco.	Suplentes	D. Ramón Delgado Borrego.
Adjuntos	D. Lucas Velilla Oblanca y doña Inés Paniagua García.	Suplente
D. Esteban Alvarez Diez y D. Sebastián Palomo Cuenllas.	<i>Vegamian</i>	D. Pablo García Clemente.
Suplentes	Distrito único.—Sección 1. ^a	Adjuntos
D. Wenceslao Fernández Alvarez y D. Miguel Arias Villafañe.	Presidente	D. Antonio Prieto Fernandez y don Crisóforo Alonso Clemente.
Distrito único.—Sección 2. ^a	D. Victor González Bayona.	Suplentes
Presidente	Suplente	D. Miguel García Marbán y D. Demetrio Clemente Alonso.
D. Lorenzo Ferrero González.	D. Felicísimo Martín Florez.	<i>Villamartin de Don Sancho</i>
Suplente	Adjuntos	Distrito único.—Sección única
D. Santiago Arias.	D. Epifanio Rodríguez del Barrio y D. Tomás García Rodríguez.	Presidente
Adjuntos	Suplentes	D. ^a María Flora Gonzalez.
D. Eloy Fernández Fernández y D. Angel Martínez Fernández.	D. Lorenzo Diez Fernandez y don Guillermo Fernandez Diez.	Suplente
Suplentes	Distrito único.—Sección 2. ^a	D. Luis Puerto Crespo.
D. ^a Angeles García González y don Angel Arias Martínez.	Presidente	Adjuntos
<i>San Andrés del Rabanedo</i>	D. Santos Fernandez Fernandez.	D. Gorgonio Marcos y D. Fausto Martinez.
Distrito 1. ^o —Sección 1. ^a	Suplente	Suplentes
Presidente	D. Abundio Llamazares Robles.	D. Benito de Lucas y D. Dámaso de Lucas.
D. Fernando Espiniella.	Adjuntos	<i>Matanza</i>
Suplente	D. Matías Huertas Fernandez y don Vidal Reyero Arenas.	Distrito único.—Sección única
D. Tomás Villaverde.	Suplentes	Presidente
Adjuntos	D. Ildefonso Arenas Lubana y don Felicísimo Rodríguez Canseco.	D. Leopoldo Hortal Montes.
D. ^a Julia García Antolín y D. Cristiano Pinto Uriarte.	<i>Puebla de Lillo</i>	Suplente
Suplentes	Distrito único.—Sección 1. ^a	D. Manuel Magdaleno Merino.
D. Lorenzo Villaverde Láiz y doña Joaquina Villaverde Láiz.	Presidente	Adjuntos
Distrito 1. ^o —Sección 2. ^a	D. José María Maraña Carcia.	D. Antonino Luengo Barrientos y D. Marcelino Luengos García.
Presidente	Suplente	Suplentes
D. Alejandro Alonso Alonso.	D. José Liebana Dominguez	D. Maximino Martinez Martinez y D. Daniel Magdaleno Alegre.
	Adjuntos	
	D. José Mateo Alonso y D. Quintilo Marcos García.	

Administración de justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO
DE LEÓN

Ante este Tribunal y por el Letrado D. Lucio García Moliner, en nombre y representación de D. Matías Robla Contreras, vecino de Trobajo del Camino, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Mancomunidad de los Ayuntamientos de Valverde de la Virgen, Sariegos y San Andrés del Rabanedo, fecha 26 de Junio de 1933, en cuanto acordó se instale el recurrente y su farmacia en San Andrés del Rabanedo; y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley que regula el ejercicio de esta jurisdicción, se ha acordado anunciar por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, la interposición de dicho recurso para conocimiento de todas aquellas personas que pudieran tener interés en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León, a 20 de Octubre de 1933.—El Presidente, Higinio García.—El Secretario, Ricardo Brugada.

* * *

Ante este Tribunal y por D. Angel Fernández, mayor de edad, industrial y vecino de esta capital, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia de fecha 12 de Septiembre último, por la que se acuerda desestimar la instancia presentada por el recurrente con fecha 11 de Mayo, declarando que la tarifa vigente en la empresa de la Luz con los abonados que utilizan la energía eléctrica para la calefacción de planchas es de 0,25 pesetas por kv. h. consumido; y por providencia de esta fecha, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 36 de la ley que regula el ejercicio de esta jurisdicción, se ha acordado anunciar por medio del presente edicto la interposición de dicho recurso para conocimiento de aquellas personas que pudieran tener interés en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León, a 10 de Octubre de

1933.—El Presidente, Higinio García.—El Secretario, Ricardo Brugada.

Ante este Tribunal y por D. Hipólito González Castañón, representado por el Procurador D. Eleuterio de Rueda, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia de 18 de Julio de 1932, dictada en el expediente instruido por el concepto de industrial, y por providencia de esta fecha, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, ha acordado anunciar por medio del presente edicto la interposición de dicho recurso para conocimiento de aquellas personas que pudieran tener interés en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Leóe, a veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—El Presidente, Higinio García.—El Secretario, Ricardo Brugada.

Este Tribunal, en el recurso contencioso-administrativo número 12 de 1933, dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, a la letra, dicen:

Encabezamiento.—«Sentencia.—Señores.—Don Francisco Díaz, Presidente accidental.—Don Plácido Martín, Magistrado.—Don Raimundo del Río, idem.—Don Eustasio García Guerra.—Don Lorenzo Carbajal, Vocal.—En la ciudad de León, a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.—Visto ante el Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo el recurso interpuesto por el Procurador D. Luis Fernández Rey y dirigido por el Letrado D. Lucio García Moliner, en nombre y representación de D. Dictinio González López, vecino de Castropodame, contra acuerdo del Ayuntamiento de este pueblo de treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y tres, por el que se le suspendió por un mes de empleo y sueldo del cargo de Secretario de aquella Corporación, habiendo sido parte el señor Fiscal de esta jurisdicción.»

Parte dispositiva.—«Fallamos: Que debemos revocar y revocamos el acuerdo de la Corporación municipi-

pal de Castropodame fecha 31 de Enero de 1933, que suspendió al Secretario D. Dictinio González López, con derecho por parte de éste a percibir del Ayuntamiento el sueldo devengado durante la suspensión, sin perjuicio de la responsabilidad civil subsidiaria de los Concejales que tomaron dicho acuerdo. Publíquese esta sentencia en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—Así, por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando en única instancia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Díaz.—Plácido Martín.—Raimundo del Río.—Eustasio García Guerra.—Lorenzo Carbajal.—Rubricados.»

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se extiende la presente en León, a veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—El Presidente, Francisco Díaz.—El Secretario, Ricardo Brugada.

* * *

Este Tribunal, en el recurso contencioso-administrativo número 29 de 1933, dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

Encabezamiento.—«Sentencia.—Señores. D. Francisco Díaz, Presidente accidental.—D. Plácido Martín, Magistrado.—D. Raimundo del Río, idem suplente.—D. Eustasio G. Guerra, Vocal.—D. Lorenzo Carbajal, idem.—En la ciudad de León, a trece de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—Vistos estos autos del presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el Procurador D. Luis Fernández Rey, en nombre y con poder de D. Miguel de la Rocha Azcona, mayor de edad, casado, Secretario de Ayuntamiento y vecino de Benavides de Orbigo, contra resolución del Ayuntamiento de su vecindad, de 29 de Diciembre de 1932, que le declaró responsable de la cantidad de 2.347,92 pesetas, habiendo sido parte el Sr. Fiscal de lo Contencioso.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que desestimando, como desestimamos, la excepción opuesta de incompetencia de jurisdicción, debemos declarar y declaramos no haber lugar a la demanda en cuanto por ella se pretende se declare que el Ayuntamiento de Benavides carece de acción

para reclamar a D. Miguel de la Rocha Azcona la cantidad de 1.347 pesetas 12 céntimos, por el concepto que se las reclama, y si haber lugar a ella, en cuanto procede declarar la improcedencia del acuerdo recurrido, por no haberse tomado con arreglo a las formalidades legales. Sin especial imposición de costas.—Así por esta nuestra sentencia, que se pondrá en conocimiento del Ayuntamiento de Benavides y con devolución al mismo del expediente original, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Díaz.—Plácido Martín.—Raimundo del Río.—E. García Guerra.—Lorenzo Carbajal.—Rubricados».

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se extiende la presente en León, a veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—El Presidente, Higinio García.—El Secretario, Ricardo Brugada.

*
*
*

Este Tribunal en el recurso contencioso-administrativo número 35 de 1933, dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

Encabezamiento.—Sentencia.—Señores.—D. Francisco Díaz, Presidente accidental.—D. Plácido Martín, Magistrado.—D. Raimundo del Río, idem suplente.—D. Eustasio García Guerra, Vocal.—D. Lorenzo Carbajal, idem.—En la ciudad de León, a veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.—Vistos estos autos del recurso contencioso-administrativo, seguidos por el Procurador don Nicanor López Fernández, en nombre y con poder de D. Nicolás Vilorria Fernández, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de La Granja, en el Ayuntamiento de Albares, y dirigido por el Letrado D. Germán Gullón, contra acuerdo del Ayuntamiento de Albares, fecha 9 de Abril mil novecientos treinta y dos, desestimando la denuncia por infracción sanitaria presentada por el recurrente, habiendo sido parte el señor Fiscal de lo contencioso.

Parte dispositiva.—Fallamo: Que debemos estimar y estimamos la excepción de incompetencia de jurisdicción, opuesta a la demanda por el Sr. Fiscal de esta jurisdicción sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que

se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, definitivamente juzgando en única instancia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Díaz.—Plácido Martín.—Raimundo del Río.—E. García Guerra.—Lorenzo Carbajal.—Rubricados»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se extiende el presente en León, a 25 de Octubre de 1933.—El Presidente, Higinio García.—El Secretario, Ricardo Brugada.

Juzgado de primera instancia de La Bañeza

Don José M.^a Fernández Díaz Faes, Juez de primera instancia de La Bañeza y su partido, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, penden autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de 5.323 pesetas 90 céntimos de principal, más 2.676 pesetas con 10 céntimos para intereses, gastos y costas seguidos a instancia del Procurador Sr. Carnicero, a instancia y en representación del Banco Urquijo Vascongado, contra D.^a Saturnina Falagán Luengo, vecina de Villalis de la Valduerna, en cuyos autos, por providencia de esta fecha dictada en período de ejecución de sentencia, se sacan a pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles de la propiedad de la ejecutada y libres de cargas que a continuación se expresan:

1.^a Una tierra en término de Villalis, al pago de abajo; su cabida, hemina y media o siete treinta y nueve áreas, que linda: Oriente, herederos de Gregorio Ares; Mediodía, reguero; Poniente, Francisco Fernández, y Norte, camino, tasada en setecientas pesetas.

2.^a Otra en el mismo término a los Fondales, cabida de una hemina o 9,39 áreas, triguero; linda: Naciente, reguero; Mediodía, Fuertes; Poniente, camino de Fondales, y Norte, Angel Miguélez, tasada en setecientas cincuenta pesetas.

3.^a Otra en el mismo término y sitio, cabida de una hemina o 9,39 áreas, triguero; linda: Naciente, camino; Mediodía, Rosendo Fuertes; Poniente, camino, y Norte, Angel Miguélez, tasada en quinientas pesetas.

4.^a Otra en el mismo término y sitio, cabida de una hemina o 3,39 áreas, triguero; linda: Naciente, camino; Mediodía, José Carracedo; Poniente, Rosendo Fuertes, y Norte, Angel Miguélez, tasada en quinientas pesetas.

5.^a Otra en el mismo término y pago, triguero, cabida 3,13 áreas; linda: Naciente, Moldera; Mediodía, Paula Fuertes; Poniente, camino, y Norte, Angel Miguélez, tasada en doscientas pesetas.

6.^a Un quión en término de Villalis, al pago del Gatinal, triguero, cabida 9,39 áreas; linda, Naciente, Zaya; Mediodía, Miguel Esteban; Poniente, Primitivo Martínez, y Norte, José Fuertes, tasada en trescientas pesetas.

7.^a Una tierra en dicho término, pago de las Fuentes, cabida 6,26 áreas, triguero; linda: Naciente, Nicolás Valderrey; Mediodía, reguero o moldera; Poniente, Miguel Fernández, y Norte, Antonio Cabello, tasada en setecientas cincuenta pesetas.

8.^a Otra en dicho término y pago de Cuerpos, triguero, cabida 9,39 áreas; linda: Naciente, Juan Pollán; Mediodía, Benito González; Poniente, Primitivo Martínez, y Norte, mojoneras, tasada en quinientas pesetas.

Igualmente se sacan a subasta:

Un motor movido a gasolina, marca «Renault», de dos caballos, tasado en mil quinientas pesetas.

Una pareja de vacas, tasadas en setecientas cincuenta pesetas.

Un carro de rayos, tasado en trescientas pesetas.

La subasta tendrá lugar el día veinticuatro del próximo Noviembre y hora de las once, en la Sala Audiencia del Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la misma, los licitadores han de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la cantidad en que han sido tasados.

2.^a Se admitirá postura que no cubra más de dos terceras partes de la

cantidad; rematante ha de conformarse con testimonio de la adjudicación, por no existir títulos de propiedad.

Dado en La Bañeza, a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—José María Fernández.—El Secretario, Juan Martín.

